NACIONAL

Impuestos a bebidas azucaradas reducen el consumo hasta en 9%

15 de octubre de 2025 · 2 min de lectura



El consumo nacional aparente de bebidas azucaradas en México registró una reducción de 9% desde la aplicación del impuesto especial en 2014, al pasar de 179 litros per cápita en 2013 —0.5 litros al día— a 163 litros per cápita en 2024, informó Arantxa Colchero, especialista del Centro de Investigación en Sistemas de Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

Durante una videoconferencia del ciclo organizado por la Escuela de Salud Pública de México, la investigadora explicó que, aunque el impuesto ha demostrado eficacia, su tasa sigue siendo baja y debería incrementarse para alcanzar un mayor impacto en la salud pública.

“Los impuestos funcionan: los precios aumentan y el consumo disminuye. Es una prueba de concepto”, destacó Colchero, doctora en Salud Internacional por la Universidad Johns Hopkins.

La especialista recordó que el gravamen se implementó para reducir el consumo de productos asociados a enfermedades como obesidad, diabetes tipo 2, hipertensión, daño renal y cardiovascular, así como algunos tipos de cáncer. Añadió que su aplicación también contribuye a mitigar los daños ambientales, ya que producir un litro de refresco implica el desperdicio de entre 168 y 309 litros de agua.

Actualmente, 120 países aplican impuestos a las bebidas azucaradas, lo que ha derivado en una disminución promedio del 15% en sus ventas, de acuerdo con un metanálisis internacional de 62 estudios.

En el caso de México, el impacto ha sido mayor entre los hogares de menores ingresos: el quintil más bajo redujo su consumo en 11.7% y su gasto en 0.22% del total, mientras que el quintil más alto lo hizo en 5.1% y 0.008%, respectivamente.

Colchero también rechazó que el impuesto afecte el empleo, ya que las empresas han diversificado su oferta hacia bebidas sin impuesto, y los consumidores han reasignado su gasto a otros productos.

Publicado en Punto de Referencia. Dirección original: https://puntodereferencia.mx/nacional/impuestos-a-bebidas-azucaradas-reducen-el-consumo-hasta-en-9
Descargado el 21 de noviembre de 2026.